



Ayuntamiento de El Hornillo

Plaza Mayor, 1

05415 EL HORNILLO (Ávila) Teléfono 920-374531 Fax 920-374695 C.I.F. P0510000C

DON ANTONIO ILLESCAS DE LA FUENTE, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de **EL HORNILLO (ÁVILA)**

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de el Ayuntamiento de El Hornillo, en **sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2023** adoptó entre otros el acuerdo cuyo texto transcrito literalmente **en su parte dispositiva**, con la salvedad a que se refiere el art. 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por las que se aprueba el R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, dice así:

III.- PLAN DE CONTROL Y GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS. Aprobación, si procede.

Vista la regulación de las Colonias Felinas que se contiene fundamentalmente en las siguientes normas:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL)
- LEY 5/1997, DE 24 ABRIL DE NORMAS REGULADORAS DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
 - Desde el 5 de enero de 2022, todos los animales (inclusive los gatos de las colonias) tienen la categoría jurídica de SERES VIVOS DOTADOS DE SENSIBILIDAD y de SERES SENTIENTES, en el articulado 333 bis apartados 1 y 2, tras la reforma del código civil en esta materia.
 - La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, el 29 de marzo de 2023.

Como objetivos específicos del Plan de control y gestión ética de colonias se destacan los siguientes:

Proteger y gestionar las colonias felinas mediante la puesta en marcha del programa CER, con el objetivo de la disminución progresiva del número de ejemplares por colonia (hasta conseguir que todas las colonias tengan el máximo porcentaje de individuos esterilizados).

Crear un censo de gatos callejeros en el municipio que se actualizará periódicamente.

Minimizar las molestias que provocan las colonias a la ciudadanía.

Prevención de problemas de salud pública. Idear un plan de adopciones de gatos sociables.

Cumplir con el bienestar animal en las colonias felinas.

Visto el Plan de Gestión remitido en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila por la empresa IBERAVEX, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:





Ayuntamiento de El Hornillo

Plaza Mayor, 1

05415 EL HORNILLO (Ávila) Teléfono 920-374531 Fax 920-374695 C.I.F. P0510000C

APROBAR El Plan de Control y Gestión Etica de Colonias Felinas redactado para este Ayuntamiento por la empresa IBERAVEX que queda unido al Expediente como parte del mismo

Y para que conste y unir al expediente de su razón, expido la presente de orden y visado del Sr. Alcalde y firmo, en El Hornillo a 19 de julio de 2023

VºBº
El Alcalde

Rafael García García.

